

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **ANEXO VI PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE**



**CEIP Vicente Aleixandre  
Marbella**

Se especifican los Programas de orientación que serán llevados a cabo por la Orientadora Consolación Toscano Ríos durante el presente curso escolar 2016/2017.

Asistencia al centro: lunes, jueves y viernes.

- Programa de asesoramiento a los diferentes agentes de la comunidad educativa.
- Programa de acogida en Educación Infantil.
- Programa aprender a estudiar.
- Proyecto Perita.
- Programa de asesoramiento al profesorado del protocolo de detección, identificación del alumnado con N.E.A.E. y organización de la respuesta educativa (Instrucciones de 22 de junio de 2015)
- Programa de Atención a la Diversidad.
- Programa de Identificación y asesoramiento en respuesta Educativa a alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Programa de atención directa al alumnado.
- Programa de asesoramiento al profesorado de alumnos/as con patologías crónicas.
- Programa de Compensación Educativa.
- Programa de Tránsito entre Educación Infantil y Primaria.
- Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria.

A continuación se desarrolla cada programa de actuación.

**• ASESORAMIENTO A DISTINTOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

**ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL.**

**Autor/a del programa: EOE de Marbella.**

**JUSTIFICACIÓN.**

El presente programa se desarrolla con la intención de servir de instrumento de asesoramiento y orientación sobre situaciones educativas de los alumnos y alumnas, que aunque no son concretamente curriculares, pueden estar afectando a su adaptación escolar y rendimiento académico.

Este programa está pensado para llevarlo a cabo por todos los agentes de la comunidad educativa. Engloba un amplio conjunto de actuaciones de respuesta a las situaciones educativas. Uno de los principios rectores es el de intervención global, se trata de aportar al alumno una ayuda que extienda sus efectos más allá de la tutoría y del centro.

La familia, en este ámbito, tiene una activa función de apoyo y una gran responsabilidad de colaboración en el desarrollo óptimo de la educación. Al mismo tiempo, ésta puede ser un proveedor de refuerzos y estímulos naturales de la conducta del sujeto. Por ello es necesario establecer una amplia y estrecha colaboración familia - centro educativo.

Más concretamente, establecer una relación fluida entre el E.O.E. y las familias favorecerá el desarrollo de los programas e intervenciones que se lleven a cabo con el alumnado.

**OBJETIVOS:**

- Actuar preventivamente sobre componentes de las familias y del alumno/a que perjudiquen la correcta adaptación escolar de éste y su rendimiento académico, ofreciendo asesoramiento y respuestas educativas que le permitan alcanzar el mejor desarrollo personal, social y educativo.
- Facilitar al profesorado el conocimiento de características personales y familiares del alumno/a que puedan incidir negativamente en su escolaridad.
- Proporcionar pautas, orientaciones y respuestas educativas al tutor, familia y alumno/a, que propicien la positiva adaptación escolar de éste.
- Servir de instrumento de coordinación y enlace entre familia y escuela.
- Asesorar a familias sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas en los distintos momentos de su escolarización.
- Impulsar y favorecer la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Promover la comunicación y cooperación familias-escuela en general y en particular la del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesoramiento a los centros sobre aspectos relacionados con los distintos programas educativos que se desarrollan en los centros (Igualdad de género, plan de convivencia, promoción de hábitos de vida saludable, Proyecto Perita... )
- Actuaciones de prevención e intervención en situaciones de acoso escolar.

**CONTENIDOS:**

- Presentación del programa por parte de la orientadora. (Primer trimestre del curso)
- Reunión orientadora / tutores.
- Detectar posibles problemáticas familiares, del alumno o circunstancias que inciden negativamente en su desarrollo escolar.
- Recogida de información del alumnado y familias.
- Entrevistas con las familias y tutorías personalizadas con el alumno/a ( en colaboración con el tutor).

<p>-Facilitar a familias y alumnos/as respuestas educativas a la problemática detectada.                  -Entrega de orientaciones a seguir, programas educativos y materiales al tutor y equipo educativo.                  -Seguimiento del alumno/a por parte de la orientadora en colaboración con los tutores para valorar la eficacia de las estrategias propuestas.                  -Derivación u/o canalización a otros servicios (USMI, Servicios Sociales, Salud,...etc).                  -Reunión final con tutores y evaluación de la eficacia de las propuestas llevadas a cabo.                  -Información, asesoramiento y desarrollo de los aspectos relacionados con los programas y planes que se lleven a cabo en el centro:                  Escuela Espacio de Paz.                  Igualdad de Género.                  Programa de promoción de hábitos de vida saludable: creciendo en salud y forma joven.                  Proyecto perita.                  Plan de convivencia: intervención en casos de acoso escolar y maltrato infantil.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p><b>Con el Equipo Directivo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones para el establecimiento de las líneas de intervención con las familias.</li> <li>• Actuaciones puntuales de traspaso de información y/o intervenciones con familias y Equipo Directivo que requieran una respuesta concreta y urgente.</li> <li>•Asesoramiento sobre aspectos concretos del plan o programa.</li> </ul>	<p><b>Con el Equipo de Orientación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas para intercambio de información y el establecimiento de las líneas de intervención con las familias.</li> <li>•Reuniones con los distintos especialistas.</li> </ul>
<p><b>Con el Equipo Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones en ciclo.</li> <li>• Reuniones individuales para el intercambio de información alumnado/familias .</li> <li>• Tutorías conjuntas con la Orientadora cuando se estime necesario.</li> <li>•Establecimiento de vías de comunicación con las familias.</li> <li>•Asesoramiento sobre aspectos concretos de los planes/programas.</li> </ul>	<p><b>Con las Familias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones informativas.</li> <li>• Entrevistas individuales para el asesoramiento e intercambio de información</li> <li>• Reuniones formativas grupales /Escuela de madres- padres.</li> <li>• Aportar a las familias orientaciones y pautas de actuación por escrito.</li> <li>• Otras actuaciones a demanda de las familias.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo presentado en el centro.</li> <li>• Orientaciones informativas para las familias: Inicio de la escolaridad; sistema educativo y transición entre etapas; apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; vías de comunicación/colaboración con el centro, orientaciones sobre problemáticas concretas...</li> <li>• Ubicación y material para las sesiones informativas y formativas</li> <li>• Cuestionario de evaluación/detección para padres.</li> <li>• Portal de familias de la Junta de Andalucía en internet.</li> <li>• Portal de convivencia de la Junta de Andalucía en internet.</li> </ul>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecerán los criterios en reuniones señaladas con ETCP y equipo de orientación.</li> <li>• Se analizará el grado de <i>consecución de los objetivos</i>, la <i>adecuación de las diferentes reuniones mantenidas</i>, el <i>nivel de implicación de los diferentes agentes</i> y las <i>dificultades encontradas</i>, formulándose propuestas de mejora para el próximo curso.</li> </ul>	

--

## 2. PROGRAMA DE ACOGIDA EN EDUCACIÓN INFANTIL

### ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL

**Autor del programa: EOE DE MARBELLA**

#### **JUSTIFICACIÓN.**

Uno de los pilares de la atención educativa es el conocimiento de los niños/as al que dirigimos nuestro trabajo, para así poder adaptar la oferta educativa tanto al grupo como de forma individual, por ello es imprescindible este conocimiento antes de su incorporación al centro. Así esta información inicial, tiene como objetivo aportar al tutor datos para potenciar un modelo de actuación basado en criterios preventivos, evitando de esta manera las primeras dificultades; así como el conocimiento de del alumnado con NEE para la previsión de recursos tanto personales como materiales que van a necesitar a lo largo de su escolarización, como la planificación de futuras intervenciones.

#### **DESTINATARIOS.**

Padres y madres de los alumnos/as que se incorporen al 1º curso del 2º ciclo de infantil, así como los alumnos/as de 3 años que se incorporan por primera vez al colegio y tutores/as de Infantil.

#### **OBJETIVOS.**

- Obtener información para conocer a los alumnos/as que acceden por primera vez al centro
- Detección precoz de dificultades de desarrollo, intervención y seguimiento individualizado según los casos.
- Asesorar a las familias sobre actuaciones previas a la escolarización.
- Recoger información para la organización del plan de acogida.
- Adecuar la programación de aula a la realidad concreta de los alumnos/as.
- Detectar necesidades de formación y asesoramiento para las familias.
- Tomar decisiones en materia de recursos especiales y propuestas de acciones preventivas adecuadas.

#### **CONTENIDOS.**

- Presentación del programa al centro.
- Recogida de información sobre el alumnado que va a ser escolarizado por medio de las reuniones con el C.A.I.T. de la zona y al entregar las familias la solicitud de escolarización, marcando las casillas correspondientes y aportando los documentos necesarios (Marzo).
- Valoración interdisciplinar por el EOE, asesorando, realizando los informes de evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización pertinentes para el alumnado de nueva escolarización.
- Trasvase de información al centro escolar una vez el alumno está matriculado, coordinación con el profesorado y con el Equipo de Orientación del Centro e intervención en base a las Instrucciones de 22 de Junio: protocolo de NEAE.
- Reunión inicial de bienvenida al centro de padres, junto a tutores en la que se explican los hábitos que han de desarrollar en sus hijos/as antes de la entrada al curso, a realizar en los centros que lo demanden.
- Acogida de alumnos/as que ingresan en el centro y realizar la recogida de datos del alumnado de nuevo ingreso mediante un cuestionario.
- Asesorar sobre alumnado que consideramos podría necesitar plan de adaptación en Educación

Infantil por presentar NEE u otras dificultades.	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>Con el Equipo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de información sobre el alumnado de nueva escolarización que accede al centro y ha sido valorado por el EOE.</li> <li>• Fomentar la coordinación del centro con Atención Temprana.</li> <li>• Informar sobre los modelos de detección temprana de indicadores de riesgo de NEAE que ha realizado la Consejería de Educación.</li> </ul>	<p>Con el Equipo de Orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptar y aportar materiales con la colaboración del Equipo de Orientación de los centros.</li> <li>• Asesoramiento a tutores sobre estrategias adecuadas según la información obtenida en la recogida de información inicial.</li> <li>• Participación en las charlas de padres a demanda del centro.</li> <li>• Coordinación con el centro de atención temprana de los alumnos/as NEAE que atienden y van a ser escolarizados o lo están.</li> </ul>
<p>Con el Equipo Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de información de los cuestionarios de acogida al alumnado o información inicial.</li> <li>• Hacer uso de los datos para adecuar el programa de acogida y la programación de aula a la realidad del alumnado.</li> <li>• Asesorar sobre el alumnado que puede ser objeto de una incorporación flexible al sistema educativo.</li> <li>• Aportar indicadores de riesgo para prevenir dificultades en Educación Infantil.</li> </ul>	<p>Con las Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el proceso de asesoramiento de padres, tanto al inicio como a lo largo del curso.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del EOE, informes de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.</li> <li>• Cuestionarios iniciales sobre el alumnado.</li> <li>• Indicadores de indicios de NEAE aportados por el EOE en coordinación con Atención Temprana y los que aportan las instrucciones.</li> </ul>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de asesoramientos y charlas realizadas.</li> <li>• Satisfacción del centro y las familias con el programa.</li> <li>• Número de actuaciones de coordinación con atención temprana.</li> </ul>	
<b>3 PROGRAMA : APRENDER A ESTUDIAR</b>	
<b>ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL.</b>	
Autor del programa: EOE de Marbella.	
<p><b>JUSTIFICACIÓN.</b></p> <p>Aprender a estudiar y a trabajar en la etapa de la Educación Primaria ayuda a superar dificultades de aprendizaje transitorias y posibilita la mejora del éxito escolar del alumnado.</p> <p>Con este programa se pretende mejorar los rendimientos escolares de los alumnos y alumnas así</p>	

como la prevención de posibles dificultades de aprendizaje relacionadas con la atención, la concentración, con la memoria, la comprensión lectora y la planificación del estudio.

**OBJETIVOS:**

- Aumentar la atención y concentración en las tareas escolares.
- Mejorar la comprensión lectora y la memoria.
- Aprender a planificar el estudio.
- Aprender las técnicas de estudio: subrayado, esquema y resumen.

**CONTENIDOS:**

**-PRIMER CICLO DE PRIMARIA**

- Atención y concentración.
- Memoria.
- Comprensión lectora.

**-SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA**

- Atención y concentración.
- Memoria.
- Comprensión lectora.
- Mi primer horario de estudio.
- Agenda escolar.

**-TERCER CICLO DE PRIMARIA**

- Condiciones ambientales del lugar del estudio.
- La planificación.
- Agenda escolar.
- Comportamiento en clase
- Técnicas de estudio: subrayado, esquema y resumen.
- Método de estudio: PULSERA
- Preparación de exámenes.

**ACTUACIONES**

**Con el Equipo Directivo:**

- Reuniones a través del ETCP para la presentación del programa “Aprender a Estudiar” y difusión posterior al claustro de profesores.

**Con el Equipo de Orientación:**

- Seguimiento más personalizado de aquellos alumnos/as que reciben apoyo por parte de los maestros/as especialistas en PT y AL.

<p><b>Con el Equipo Docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de seguimiento de la implantación del programa.</li> <li>• Reuniones trimestrales para la evaluación del programa.</li> </ul>	<p><b>Con las Familias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones informativas del programa en aquellos grupos que sea necesario y en colaboración con los Tutores/as.</li> <li>• Compromisos pedagógicos con el fin de mejorar los hábitos de estudios en casa.</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de Desarrollo de habilidades básicas. Niveles: 1, 2,3, y 4. Ediciones cuatro emes.</li> <li>• Comprensión lectora: <a href="http://www.orientacionandujar.es">www.orientacionandujar.es</a></li> <li>• Comprensión lectora: <a href="http://orientacionpedroches.blogspot.com">orientacionpedroches.blogspot.com</a></li> <li>• Power point de aprender a estudiar.</li> <li>• Cuestionario de aprender a estudiar.</li> </ul>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
<p>Para la evaluación de este programa se realizarán reuniones de seguimiento y de evaluación de carácter trimestral. Los responsables de llevar a cabo la evaluación serán los Tutores/as en colaboración con el Orientadora/a.</p> <p>Se establecen los siguientes criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de adquisición de hábitos positivos ante el estudio.</li> <li>• Nivel de comprensión lectora alcanzado (bajo/medio/alto).</li> <li>• Nivel de atención y memoria alcanzada (bajo/medio/alto).</li> <li>• Mejora de los rendimientos escolares.</li> <li>• Nivel de adquisición de las técnicas de estudios: subrayado, esquema y resumen.</li> </ul>	

<p><b>4 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AL PROFESORADO SOBRE EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON N.E.A.E Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA (Instrucciones de 22 de junio de 2015)</b></p>
<p><b>ÁREA DE ACCIÓN TUTORIAL.</b></p>
<p><b>Autor del programa: EOE DE MARBELLA.</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN.</b></p> <p>Esta actuación se convierte en un eje transversal en la consideración de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo como algo consustancial a la acción docente y, por tanto, no exclusivo del profesorado especialista ni de las o los profesionales de la orientación educativa. Por ello, desde el área de acción tutorial, será esencial asesorar al profesorado, desde el ejercicio de su función tutorial, ponga en funcionamiento las acciones en aspectos preventivos, detección precoz de las necesidades, organización de la respuesta educativa, colaborando con los profesionales de la orientación</p>



para la adecuada identificación de las N.E.A.E. del alumnado.

**DESTINATARIOS.**

- Tutor/a
- Equipo docente
- ETCP
- Equipos directivos de los centros
- Familias

**OBJETIVOS:**

Dar continuidad a la implementación del protocolo a la comunidad educativa.

Sensibilizar al profesorado sobre la atención al alumnado de NEAE dentro de la función tutorial.

Asesorar e implicar al profesorado en la prevención y detección precoz del alumnado de NEAE.

Organizar la respuesta educativa e implicar al profesorado en la aplicación de las medidas generales de atención a la diversidad.

Dar difusión al PORTAL DEL PROTOCOLO DE NEAE y al uso en los centros de los modelos que incluye para cumplir con la normativa.

**CONTENIDOS.**

- Propuestas y orientaciones para favorecer la prevención de dificultades de aprendizaje.
- Detección del alumno/a con N.E.A.E
- Organización de la respuesta educativa.

**ACTUACIONES**

**Con el Equipo Directivo:**

Información sobre los diferentes aspectos del protocolo.

Información y asesoramiento sobre la organización de la respuesta educativa ordinaria.

Coordinación con Jefatura de Estudios: priorización de necesidades en el centro. Optimización de la intervención del EOE en el centro.

Valoración junto a Jefatura de Estudios del cumplimiento del Protocolo en el centro.

**Con el E.T.C.P. :**

Continuar con el asesoramiento sobre contenidos del protocolo.

**Con el Equipo Docente:**

**Con las Familias:**

<p>Asesoramiento y seguimiento del proceso de identificación del alumnado NEAE, medidas aplicadas, y en su caso solicitud de evaluación psicopedagógica para que el proceso siga en todo momento la normativa vigente.</p>	<p>Información sobre los aspectos del protocolo que le sean de interés.</p>
<p><b>RECURSOS</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucciones de 22 de junio de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con NEAE y Organización de la Respuesta Educativa.</li> <li>• Portal de Protocolo de NEAE: Modelos y aclaraciones.</li> </ul>	
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	
<p>Valoración junto a Jefatura de Estudios del seguimiento del protocolo en el centro: de derivaciones correctamente realizadas, organización de la respuesta educativa, aplicación de medidas de atención educativa ordinarias y específicas.</p>	

<p><b>1.PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p>
<p><b>ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p>
<p><b>Autor del Programa: EOE MARBELLA.</b></p>
<p><b>JUSTIFICACIÓN.</b></p> <p>Vivimos en una sociedad diversa en todos los sentidos y la escuela no es más que un fiel reflejo de esta diversidad, que ha de ser comprendida y atendida. Esto nos supone un reto como EOE puesto que tenemos que intervenir en la comunidad educativa para asesorar, detectar dificultades, intervenir y organizar la respuesta educativa a un gran número de alumnos y alumnas con muy diferentes puntos de partida, que no están igualmente motivados a aprender, que no están igualmente capacitados para aprender, y que no lo hacen de la misma manera, y que parten de entornos y circunstancias sociales y culturales muy diversas. Nuestro fin es trabajar para favorecer el desarrollo personal, social, y el aprendizaje de todo alumnado sean cuales sean sus circunstancias, dedicando la mayor parte del tiempo al alumnado que por sus circunstancias personales tiene más necesidad de atención y requiere una atención más especializada: los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>
<p><b>DESTINATARIOS.</b></p> <p>Todo el alumnado en general y el de NEAE en particular, equipo directivo, docentes, familias y otros</p>

organismos externos al centro.

### **OBJETIVOS.**

Asesorar al ETCP para diseñar una organización pedagógica en el centro que asegure una adecuada atención educativa a todos los alumnos/as y a los de NEAE en particular, contemplando medidas recogidas en las instrucciones del 22 de junio de 2015 en el apartado 7: Organización de la respuesta educativa.

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el rendimiento académico del alumnado, favoreciendo el logro de los objetivos generales.

Prevenir y detectar Trastornos del Desarrollo en Educación Infantil y Dificultades de Aprendizaje en Educación Primaria.

Identificar las necesidades educativas del alumnado NEAE y organizar su respuesta educativa.

Participar en las Comisiones de Garantías de Admisión para la organización de la escolarización del alumnado con NEAE.

Detectar las necesidades educativas del alumnado con NEAE de nueva escolarización y proponer las medidas específicas que necesitan.

Coordinación con los EOE especializados para determinar la respuesta educativa del alumnado con NEAE.

Coordinación con otros agentes externos (CAIT, Asociaciones, etc.) para la detección de NEAE y su respuesta educativa.

Asesoramiento a los centros sobre la aplicación de los convenios que la Junta de Andalucía ha firmado con determinadas asociaciones para la atención educativa de alumno NEE.

Mejora de la comunicación entre el centro educativo y las familias.

Asesorar a las familias respecto al proceso de educación de sus hijos/as y sus necesidades.

### **CONTENIDOS DEL PROGRAMA:**

- Asesoramiento sobre atención a la diversidad.
- Actuaciones relacionadas con la atención a las NEAE previas a la escolarización: valoración del alumnado con NEAE que necesita dictamen de escolarización para determinar las necesidades educativas especiales y planificar las mismas de cara a su nueva escolarización (actuaciones de especial interés y prioridad en los meses de Marzo y Abril).
- Actuaciones de carácter preventivo para atender a la diversidad.
- Propuestas y orientaciones para favorecer la estimulación y desarrollo del alumnado.

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Identificación del alumnado con NEAE: evaluación psicopedagógica y, si procede, dictamen de escolarización.</li> <li>· Organización pedagógica del centro para la respuesta educativa adecuada a la diversidad.</li> <li>· Asesoramiento sobre el contenido y la implantación de las medidas ordinarias y específicas de carácter educativo.</li> </ul>	
<b>ACTUACIONES:</b>	
<b>Con el Equipo Directivo</b>	<b>Con el Equipo de Orientación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asesoramiento sobre la aplicación en aspectos concretos del protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa del ACNEAE.</li> <li>· Asesoramiento respecto a la elaboración del Plan de Centro, en el Proyecto Educativo y el POAT.</li> <li>· Actualización e información sobre el censo del alumnado NEAE en SENECA.</li> <li>· Coordinación con los Equipos Específicos y el Equipo Técnico Provinciales. Asesoramiento sobre la solicitud de intervención en el centro.</li> <li>· Coordinación con otros servicios externos al centro.</li> <li>· Reuniones con el ETCP.</li> <li>· Análisis de los resultados de las evaluaciones en el centro y formulación de propuestas de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asistencia a las reuniones del EOE del centro que se determinen.</li> <li>· Coordinación para la toma de decisiones y asesoramiento en cuanto a la elaboración e implementación de programas de adaptación curricular.</li> <li>· Asesoramiento e información a los recursos personalizados especializados sobre nuevo alumnado detectado así como sobre aspectos relevantes sobre el alumnado que atienden.</li> <li>· Colaborar con los maestros de especialistas en la elaboración de los programas específicos.</li> <li>· Elaboración de dictámenes de escolarización previos a la escolarización y durante todo el curso escolar.</li> </ul>
<b>Con el Equipo Docente.</b>	<b>Con las familias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Colaboración en la respuesta educativa post-evaluación inicial.</li> <li>· Evaluaciones psicopedagógicas.</li> <li>· Informes de evaluación psicopedagógica.</li> <li>· Dictámenes de Escolarización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Entrevistas y asesoramiento para la intervención en el entorno familiar sobre las dificultades de sus hijos e hijas.</li> <li>· Intervenciones individualizadas.</li> <li>· Cumplimentación de impresos de solicitud de ayuda o beca del alumnado de NEAE.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Reuniones de asesoramiento para la detección e identificación temprana de las NEAE. Aplicar el protocolo recogido en las instrucciones del 22 de junio de 2015.</li> <li>· Reuniones de asesoramiento para la elaboración ACAI, ACI, ACNS Y ACS y programas específicos.</li> <li>· Asesoramiento sobre de los recursos y materiales para la intervención con el alumnado con NEAE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Información sobre la realización de la Evaluación psicopedagógica, sus resultados y las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo en el centro siguiendo las instrucciones.</li> </ul>
<b>RECURSOS:</b>	
<b>PERSONALES</b>	<b>MATERIALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Orientador/a.</li> <li>· Maestro/a PT.</li> <li>· Maestro/a AL.</li> <li>· Médico.</li> <li>· Equipos Especializados.</li> <li>· Otros Servicios Externos (Atención Temprana, Servicios Sociales, USMC, USMIJ, etc.)</li> <li>· Equipo directivo del centro.</li> <li>· Familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aula de Apoyo.</li> <li>· Aula Específica (en los centros en los que exista).</li> <li>· Recursos materiales adaptados a las distintas necesidades educativas.</li> <li>· Módulo de Gestión de la Orientación del programa “Séneca”.</li> <li>· Legislación, bibliografía especializada.</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
<p>Se llevará a cabo una evaluación de la marcha de éstas intervenciones (cualitativas) y otra de sus resultados al término del curso escolar (sumativa). Se emplearán cuestionarios, análisis de los resultados académicos, valoración por parte de la Jefatura de Estudios y ETCP, etc. Se perseguirá un modelo de trabajo cooperativo entre el centro y la familia, algunos indicadores pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Número de reuniones del ETCP.</li> <li>· Número de reuniones del Equipo de Orientación.</li> <li>· Número de Informes de Evaluación Psicopedagógica.</li> </ul>	

- Número de Dictámenes Realizados.
- Numero de Dictámenes de Nueva Escolarización.
- Número de Reuniones de coordinación con los Servicios Externos.
- Número de entrevistas a familias.
- Grado de consecución de los objetivos planteados.

**1. IDENTIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**

**ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

**Autor: EOE MARBELLA.**

**JUSTIFICACIÓN.**

Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad Educativa del 11 septiembre de 2012 por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales, con objeto de introducir mejoras en diferentes aspectos del procedimiento.

**DESTINATARIOS.**

- Equipo Educativo del CEIP (con especial incidencia en los tutores de cada aula).
- Equipo Directivo.
- ETCP
- Familias.
- Alumnado de Educación infantil 5 años y 6º de educación Primaria, de modo preferente.
- Alumnado de otros cursos a demanda de tutores y/o familias.
- Servicio de Inspección Educativa.
- Departamento de Orientación de IES de referencia

**OBJETIVOS:**

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la atención a este alumnado que presenta sus propias necesidades educativas y su estilo de aprendizaje para garantizar una atención de calidad.
- Recabar la colaboración de los dispositivos de los colegios, en especial el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, el Equipo Educativo, el AMPA y Consejo escolar, y el EOE especializado, para la detección y atención a estos alumnos y alumnas.
- Detectar el alumnado que presente Altas Capacidades, ya sea por Sobredotación, Talento complejo y Talento Simple. Realizarlo de forma intensiva en 1º de Primaria, a través del procedimiento que estipula las Instrucciones de la Dirección General del 11 de septiembre de 2012, y evaluar a aquellos alumnos y alumnas derivados por indicadores de altas capacidades siguiendo el Protocolo de NEAE.
- Informar a las familias, en coordinación con los tutores de los alumnos y alumnas, sobre la respuesta educativa que se considera más adecuada.

- Decidir la respuesta educativa al alumnado: medidas ordinarias de atención al alumnado AACCI, medidas ESPECÍFICAS (ACAIH, ACAIV, PE y medidas excepcionales (flexibilización del periodo de escolarización, anticipación de la escolaridad obligatoria, de acuerdo con la normativa vigente)).
- Informar a las familias sobre la respuesta educativas a las necesidades que presenta su hijo o hija.
- Coordinación con equipo docente de los alumnos, sobre la respuesta educativa que se considera más adecuada para este alumnado.

**CONTENIDOS.**

- Primer Trimestre:
  - Elaborar relación del alumnado susceptible de presentar altas capacidades, según la información aportada por cuestionarios de Séneca y entrevistas a tutores y familias.
    - Informar a familias y a tutores de esta primera criba.
    - Comenzar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado seleccionado.
- Segundo/Tercer Trimestre:
  - Continuar evaluaciones psicopedagógicas del alumnado seleccionado, según lo dispuesto en la Orden del 19 de septiembre de 2002 por la que se regula esta función.
    - Emitir los informes psicopedagógicos y registrarlos en el apartado de Séneca.
    - Censar , siguiendo la normativa vigente, a los alumnos en el listado de Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo en la plataforma Séneca
    - Tomar decisiones con tutores y familia, e informar al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y al Equipo de Orientación del colegio.
    - Informar a la familia de cuál se considera la respuesta educativa más adecuada para el alumno/a.
  - Puesta en práctica de la respuesta educativa que se considere más adecuada, en coordinación con el Equipo Directivo e informando siempre a las familias implicadas.
  - Asesoramiento en el diseño y desarrollo de ACAIS de ampliación y enriquecimiento, en coordinación con tutores y Equipo de Orientación del colegio.
  - Asesoramiento a familias sobre programas de enriquecimiento extraescolar.
  - En aquellos casos que se estime adecuada la medida de flexibilización del periodo de escolarización, realizar los pasos estipulados en la normativa vigente, dentro de los plazos legales.

**ACTUACIONES**

<p><b>Con el Equipo Directivo:</b> El Equipo Directivo debe ser el eje vertebrador de todo el proceso. Cualquier decisión debe tomarse previa consulta y bajo su asesoramiento.</p>	<p><b>Con el Equipo de Orientación:</b> Se mantendrán reuniones periódicas para evaluar la marcha del proceso y tomar decisiones conjuntas, para garantizar la calidad de la puesta en marcha del programa -Dentro del Programa de Tránsito a Secundaria, informar de los alumnos de Altas capacidades que pasan a 1º de ESO y de las medidas de atención a la diversidad que requieren.</p>
<p><b>Con el Equipo Docente:</b> Colaboración en la respuesta educativa posterior a la evaluación inicial. Se mantendrá una información de bidireccional, tanto para recibir información sobre el alumnado como para informarles sobre la marcha del proceso, la toma de decisiones y que las</p>	<p><b>Con las Familias:</b> Informarles sobre el programa, sus objetivos, su procedimiento, su evaluación y consultarles en todo momento su opinión sobre la respuesta educativa más adecuada. Solicitar su colaboración para la adecuada atención educativa del alumno/a e informándole</p>

<p>conclusiones sean, en la medida de lo posible, consensuadas. Asesorar a los miembros de equipos docentes que se impliquen en los talleres de enriquecimiento.</p>	<p>sobre los recursos educativos existentes Con el Departamento de orientación del IES -Dentro del Programa de Tránsito a Secundaria, informar de los alumnos de Altas capacidades que pasan a 1º de ESO y de las medidas de atención a la diversidad que requieren.</p>
<b>RECURSOS</b>	
<p>Humanos: Orientadora, tutores, Equipo Directivo, familias, etc. PT y EOEE. Materiales: legislación vigente, bibliografía especializada, ordenadores, material psicopedagógico,</p>	
<b>EVALUACIÓN</b>	
<p>En el último trimestre se llevará a cabo la evaluación del programa, computando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de alumnos/as evaluados en screening inicial.</li> <li>-Número de alumnos/as que dieron positivo en la primera criba.</li> <li>-Número de alumnos/as objeto de evaluación psicopedagógica.</li> <li>-Alumnado que se detecta con condiciones personales de sobredotación o talento.</li> <li>-Colaboración del Equipo Educativo.</li> <li>-Grado de colaboración e implicación de los tutores.</li> <li>-Colaboración e implicación de las familias. Grado de aceptación de las medidas acordadas.</li> </ul> <p>Además, se evaluarán las dificultades encontradas, la respuesta educativa que se ha tomado, en función de las decisiones tomadas en el seno del Equipo de Orientación, con el asesoramiento del Equipo Directivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación de la puesta en marcha de Adaptaciones Curriculares de enriquecimiento o profundización.</li> <li>-Aceptación de las familias de estos alumnos sobre las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.</li> <li>-Propuestas de mejora para el curso próximo.</li> </ul>	

<b>3. PROGRAMA DE ATENCIÓN DIRECTA AL ALUMNADO.</b>
<b>ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>
<b>Autor: EOE de Marbella.</b>
<p><b>JUSTIFICACIÓN.</b></p> <p>El alumnado precisa, ya de forma puntual o de manera más permanente, la intervención especializada que el EOE puede ofrecer relacionado con el desarrollo en áreas concretas que provengan de su diversidad, o en cuestiones relacionadas con su ajuste personal emocional o conductual.</p> <p>En relación a la intervención directa de las <b>maestras de Audición y Lenguaje</b>, resaltar aunque este programa va dirigido al alumnado en general, debido al escaso tiempo de atención en cada centro y siguiendo la normativa, prioriza aquellos casos de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>En relación a la intervención directa de la <b>médico</b> del EOE esta llevará el seguimiento y control de alumnado con afectación motórica.</p> <p>En relación a las orientadoras, hay que considerar que en los centro educativos hay alumnos/as,</p>



que incluso sin presentar necesidades específicas de apoyo educativo, pueden necesitar de apoyo en temas relacionados con aspectos emocionales y/o conductuales que condicionen su educación y desarrollo personal. Este alumnado puede precisar la intervención de la orientadora del centro ya sea para evaluar la dimensión del problema, derivar, coordinar, asesorar, o incluso intervenir directamente, como ocurre en los casos de acoso escolar y situaciones de maltrato o en la implantación del protocolo de identidad de género.

**Destinatarios:** Alumnado , profesorado y padres.

**OBJETIVOS:**

Favorecer el desarrollo del lenguaje y comunicación.

Favorecer el Desarrollo psicomotor.

Favorecer el ajuste emocional y conductual.

Intervenir en situaciones de acoso escolar.

Intervenir en situaciones de maltrato infantil.

**CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

- Sesiones de atención educativa especializada al alumnado con dificultades graves de lenguaje.
- Reuniones de asesoramiento y/o seguimiento del tratamiento rehabilitador logopédico con padres, profesorado especializado, tutores o tutoras, padres y orientador del centro.
- Sesiones de control y seguimiento por parte de la médico al alumnado con afectación motora.
- Reuniones de asesoramiento y/o seguimiento de la médico escolar a las familias, profesorado especializado, tutores/as, PTIS y orientadora del centro.
- Coordinación con equipos especializados (motóricos, auditivos, TEA y TGC).
- Coordinación con otras entidades: Fisioterapeuta, pediatría, diferentes especialistas médicos (rehabilitador, traumatólogo, neuropediatra, otorrino, oftalmólogo, etc.) y trabajadores sociales del SAS y del Ayuntamiento.
- Sesiones de atención personalizada con el alumnado con problemática relacionada con:
  - . Problemas de conducta.
  - . Dificultades emocionales en el ámbito del desarrollo de las relaciones personales (mutismo y timidez), fobias escolares, ansiedad de separación....
- Sesiones con el grupo/clase sobre problemáticas específicas.
- Reuniones de asesoramiento y coordinación con el profesorado y padres, para el

establecimiento de pautas de actuación y comprensión de las dificultades.

- Reuniones para la implementación de actuaciones generales en el aula para la mejora de las condiciones que redunden en la mejora de las diferentes problemáticas.
- Reuniones de coordinación con los apoyos externos.
- Redacción de programas de actuación así como de informes respecto a la problemática que surja.
- Realización y puesta en práctica de los protocolos de acoso escolar y maltrato infantil.
- Intervenciones en la prevención del acoso escolar.

### ACTUACIONES

<p>Con el Equipo Directivo:</p> <p>Información de situaciones que requieran su intervención ya sea para la adecuación de recursos y/o organización del centro, asesoramiento con inspección, servicios sociales, u otros estamentos.</p> <p>Colaboración y asesoramiento e intervención en los protocolos de acoso escolar y maltrato infantil.</p>	<p>Con el Equipo de Orientación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y coordinación para la consecución de los objetivos y contenidos del programa.</li> </ul>
<p>Con el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de atención directa.</li> </ul>	
<p>Con el Equipo Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y coordinación para la consecución de objetivos.</li> </ul>	<p>Con las Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento en cuanto a su actuación para la consecución de objetivos.</li> <li>• Elaboración de informes en Audición y Lenguaje.</li> <li>• Colaboración y asesoramiento e intervención en los protocolos de acoso escolar y maltrato infantil y elaboración de los correspondientes informes.</li> </ul>
<p>Con otros estamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones de coordinación con otros estamentos fuera del centro educativo: Salud Mental,</li> </ul>	

Servicios Sociales, Servicio de Inspección Educativa, Protección de Menores,...
<b>RECURSOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personales por parte del EOE; orientadores, médico y profesionales de audición y lenguaje.</li> <li>• Legislación específica.</li> <li>• Materiales; materiales específicos para las distintas necesidades y bibliografía especializada.</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grado de satisfacción del proceso de toma de decisiones; rapidez, fluidez de la información y realización de las acciones a tomar en cada caso.</li> <li>○ Número de intervenciones directas.</li> <li>○ Número de reuniones con los diferentes agentes.</li> <li>○ Número de protocolos de acoso escolar abiertos.</li> </ul>

<b>6. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO AL PROFESORADO DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS.</b>
<b>ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</b>
<b>Autor del Programa:</b> Médicos de los EOE.
<p><b>Justificación para aplicar el programa en este centro:</b> Cada vez tenemos un mayor número de alumnos y alumnas con patología crónica que asisten a la escuela. Es tarea de las y los médicos de los E.O.E.s proporcionar información al profesorado y personal no docente de los centros escolares sobre cómo actuar ante una situación de urgencia que puede desencadenar la patología en cuestión ( Diabetes , epilepsia, fibrosis, alergias ...) y que precisa de actuaciones rápidas y diligentes.</p> <p>La escolarización que es un factor importante en el desarrollo psicomotor, afectivo, cognitivo y social de la persona lo es especialmente en las situaciones en las que se ha de hacer frente a la enfermedad. Asegurar las condiciones de mayor normalidad no sólo repercutirá en las perspectivas futuras de desarrollo sino que contribuirá a llenar de contenido la vida cotidiana y a sobrellevar las dificultades que la enfermedad genera en cada momento.</p> <p>Asegurar las condiciones de normalidad posibles en estos casos no es tarea exclusiva de la Administración Educativa ni del profesorado que directamente intervienen en los programas específicos que se mencionan. Implica también al profesorado de los centros ordinarios, a los representantes legales del alumnado. Sólo con la colaboración y coordinación de todos los que intervienen en la atención educativa y sanitaria de este alumnado es posible ofrecer una respuesta educativa y asistencial con la calidad que la infancia y adolescencia requieren.</p> <p>Un pilar básico para la organización de dicha respuesta es la información. Tener un conocimiento</p>

<p>adecuado las características de cada enfermedad, de la repercusión que ésta tiene sobre la vida del alumno/a y de las atenciones que en el centro educativo se han de prestar es fundamental para organizar la atención educativa del alumnado con enfermedades crónicas.</p>	
<p><b>Destinatario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnos y alumnas con problemas crónicos de salud.</li> <li>• Profesorado y personal no docente que atienda a este alumnado.</li> <li>• Familiares de dichos alumnos y alumnas.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar información de todos los alumnos y alumnas que padecen alguna enfermedad crónica, para realizar su censo y favorecer la intervención.</li> <li>• Ofrecer información actualizada y objetiva al profesorado y personal no docente sobre las distintas patologías que el alumnado pueda padecer.</li> <li>• Contribuir a la prevención del fracaso escolar mediante la orientación de aquellas posibles alteraciones de salud que repercuten o pueden repercutir en los procesos de la enseñanza.</li> <li>• Asesorar al profesorado y personal del centro escolar que trabajen con el alumno o alumna sobre las pautas de Primeros Auxilios en caso de situación de emergencia o urgencia provocada por la patología crónica que padecen.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>CONTENIDOS DEL PROGRAMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión con la jefatura de estudios para recoger la información aportada por la familia, sobre los alumnos y alumnas con problemas crónicos de salud.</li> <li>• La familia aportará al centro la siguiente documentación: informe médico, prescripción médica en caso de necesitar un fármaco o medida terapéutica en el horario escolar.</li> <li>• Entrevista familiar con el fin de conocer las peculiaridades de cada alumno o alumna con respecto a la enfermedad que padece. En esta entrevista, el médico informará a la familia de las medidas a tomar en el centro y les trasladará para su firma el documento de información y consentimiento.</li> <li>• Si fuera necesario coordinación con los pediatras y responsables del SAS para mejorar la información al profesorado y las familias.</li> <li>• Realizar el protocolo de seguimiento de enfermedades crónicas que incluirá: ficha individualizada del alumno o alumna con los datos oportunos, recomendaciones a seguir por el personal del centro en el horario escolar, pautas de actuación en caso de situación de emergencia y/o urgencia, autorización por parte de la familia para la administración de medicamentos si fueran necesarios</li> <li>• Reunión de asesoramiento con el profesorado y personal no docente que atienda al alumno o alumna destinatario del programa.</li> <li>• Reunión de la médico del EOE con el claustro, en caso necesario, para informar de las actuaciones en caso de emergencia en las enfermedades existentes en el centro.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>TEMPORALIZACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recogida de datos de alumnado con patologías crónicas de nueva matrícula al inicio de cada curso escolar. Actualización de datos de los casos ya existentes.</li> <li>• Incorporación de datos de alumnos con patologías crónicas en el momento de la aparición o comunicación por parte de la familia</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>RECURSOS:</b></p>	
PERSONALES	MATERIALES

<p>Profesorado y personal no docente que atienda al alumno o alumna destinatario del programa.</p> <p>Médico o médica del E.O.E.</p>	<p>Protocolos elaborados por los médicos de los EOE para distintas patologías.</p> <p>Protocolo individuales para casos específicos elaborado por el médico del Equipo.</p>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de casos por parte de Médicos del E.O.E.</li> <li>• Revisiones periódicas de los casos al comenzar un nuevo curso escolar.</li> <li>• Valoración del cumplimiento de los protocolos.</li> </ul>	

## **7. COMPENSACIÓN EDUCATIVA. SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

### **ÁREAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DE COMPENSATORIA.**

**Autor/a del programa: EOE DE MARBELLA.**

#### **Justificación para aplicar el programa en este centro:**

Todo centro educativo tiene entre sus finalidades favorecer un modelo de escuela inclusiva. Para ello se hace necesario trabajar en las desventajas socioculturales y favorecer la organización de la respuesta educativa para el alumnado que necesiten acciones de carácter compensatorio.

Este programa se aplicará de forma general en todos los centros y de forma más significativa en los centros de compensatoria de la zona: Nuestra Señora del Carmen, Hermanos Gil Muñoz y Las Albarizas, este último ubicado en una zona con necesidad de transformación social.

**Destinatarios:** Alumnado y familias de los centros, tutores, Equipo directivo y orientadora de referencia.

#### **OBJETIVOS:**

- Trabajar de forma conjunta con el centro para prevenir y/o erradicar el absentismo en la población escolar.
- Asesorar a los equipos educativos sobre la organización y funcionamiento del PROA.
- Coordinar la atención educativa al alumnado con NEAE asociadas a motivos de salud.
- Trabajar con el alumnado que reside en zonas con necesidad de transformación social en su desarrollo emocional y personal .
- Favorecer la adaptación del alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo.

### **CONTENIDOS DEL PROGRAMA**

- Protocolo absentismo escolar curso 2016 / 2017.
- Información sobre la implantación del PROA.
- Coordinación y/o intercambio de información con el profesorado de atención domiciliaria, aulas hospitalarias y de Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil. Elaboración del informe que se requiere.
- Participación en las Comisiones Municipales de Absentismo y en los Equipos Técnicos.

### ACTUACIONES

<p>Con el Equipo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de seguimiento de alumnado con absentismo escolar. Trabajo conjunto en la prevención del absentismo.</li> <li>- Información sobre alumnado que debería beneficiarse del programa de Acompañamiento en los centros en los que se aplique.</li> </ul>	<p>Con el tutor/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los casos de absentismo escolar y puesta en marcha del protocolo.</li> <li>- Coordinación en casos de atención domiciliaria.</li> <li>- Trabajo conjunto en el desarrollo personal y social de alumnado de zonas con necesidad de transformación social que lo necesite.</li> </ul>
<p>Comisión de Absentismo Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a las reuniones convocadas tanto de Equipos Técnicos como de Comisión.</li> <li>- Coordinación con Servicios Sociales.</li> </ul>	<p>Con las Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas para el intercambio de información.</li> <li>- Asesoramiento sobre temas concretos del desarrollo personal de sus hijos/as.</li> </ul>

### RECURSOS

- Plan de Absentismo Escolar 2016/2017.
- \_ Protocolo de atención domiciliaria.
- \_ Normativa del PROA.

### EVALUACIÓN

- Este programa tendrá una evaluación cualitativa sobre el grado de coordinación con los servicios sociales y con el profesorado de atención domiciliaria.

- Participación e implicación en los Equipos Técnicos y Comisiones Municipales de Absentismo.

<b>1. PROGRAMA DE TRÁNSITO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>	
<b>ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.</b>	
<b>Autor/a del programa: EOE de Marbella</b>	
<b>Justificación para aplicar el programa en este centro:</b> Promover la evaluación para la mejora del éxito escolar es un objetivo básico de la orientación educativa. El final de la Etapa Infantil es un momento clave para determinar el grado de madurez alcanzado del alumnado de 5 años para afrontar la etapa de E. Primaria y detectar las NEAES así como es importante promover un buen tránsito entre etapas educativas.	
<b>Destinatarios:</b> Alumnado de Educación Infantil de 5 años y de Primero de Primaria, profesorado y familias.	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar dificultades en el aprendizaje del alumnado.</li> <li>• Valorar el nivel de madurez del alumnado para afrontar el aprendizaje en la etapa de Primaria.</li> <li>• Organizar medidas de atención a la diversidad necesarias al inicio de Primaria.</li> <li>• Orientar a las madres y padres sobre actuaciones y programas a desarrollar en el hogar.</li> <li>• Facilitar el tránsito entre etapas.</li> <li>• Fomentar el intercambio de información y la adquisición de pautas de trabajo comunes entre el profesorado de final de etapa de Infantil y principios de etapa de Primaria.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS DEL PROGRAMA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tránsito de infantil a primaria</li> <li>- Estructura de la etapa de primaria</li> <li>- Competencias clave mínimas</li> </ul>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p><b>Con el Profesorado y Equipo Directivo:</b> Reunión Equipos Ciclo Infantil y 1º Ciclo de Primaria, Jefatura de Estudios y Orientador/a: Acuerdos sobre el Programa (diseñar las líneas básicas de actuación). Reunión con el tutor/a de E. Infantil 5 años para conocer aspectos referidos al alumnado: , dificultades de aprendizaje, medidas de atención a la diversidad, agrupamiento... Reunión para informar de los resultados del proceso de evaluación de alumnos con NEAE. Reunión para organizar las medidas de apoyo y refuerzo necesarias en 1º de E. Primaria. Coordinación entre las Orientadoras de los centros, en caso de centros diferentes.</p>	<p><b>Con las familias:</b> Charla informativa a las familias sobre el tránsito y la etapa de educación primaria a demanda. Asesoramiento.</p>
<p><b>Con el alumnado:</b> Intervención según el protocolo de NEAE Y Detección temprana de dificultades.</p>	

<b>RECURSOS</b>
Normativa, bibliografía. Personal del EOE
<b>EVALUACIÓN</b>
Grado de satisfacción de las familias y el profesorado con el tránsito entre las etapas educativas.

<b>1. PROGRAMA DE TRÁNSITO EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA” (Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A IES, EN EL CASO DE CENTROS SEMI-DS)</b>	
<b>ÁREA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>Autor/a del programa: EOE de Marbella</b>	
<p><b>Justificación para aplicar el programa en este centro:</b> Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el Tercer Ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso de esta etapa educativa, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación Secundaria Obligatoria. Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa. La elaboración de dicho programa corresponde a la Orientadora y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa. Se recogen en este programa las actuaciones a realizar con el alumnado, profesorado y familias en los centros semides (2º de ESO)</p>	
<b>Destinatarios:</b> Profesorado (tutores de 6º de E. Primaria y 2º ESO, maestros/as de PT, AL y Jefatura de estudios) y alumnado de 6º de E. Primaria y 2º de ESO y familia.	
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar una transición fluida del alumnado que garantice la continuidad inter-etapa.</li> <li>• Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o fracaso escolar.</li> <li>• Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre los centros de Primaria y Secundaria.</li> <li>• Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.</li> <li>• Trasvase de información del alumnado censado (DIS, DÍA, DES o Altas Capacidades) para ofrecer una respuesta educativa adecuada a sus necesidades.</li> <li>• Realizar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes del alumnado con NEAE.</li> <li>• -Establecer mecanismos de comunicación y participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a Secundaria.</li> <li>• -Informar sobre las medidas de atención a la diversidad y opciones académicas para el alumnado que se incorpora en 3º de ESO/PMAR procedente de los centros semides.</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS DEL PROGRAMA</b>	
Programa de tránsito de primaria a secundaria, estructura de la ESO, optativas, documentos de tránsito, competencias claves mínimas...	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p>Con el Profesorado y Equipo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Presentación del programa al Centro.</li> <li>•Organización de las actividades a realizar</li> </ul>	<p>Con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Jornadas de puertas abiertas de los IES: charlas informativas a las familias sobre las características</li> </ul>



<p>trabajo conjunto con Jefatura de Estudios (actividades, visitas al IES, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoramiento a los tutores de 6º de E. Primaria y 2º de ESO sobre la cumplimentación de los documentos de tránsito.</li> <li>•Cumplimentación de los documentos del alumnado con NEAE: evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización. Censo en Seneca.</li> <li>•Reunión para transvase de información del alumnado. Será convocada por la Jefatura de estudio de los IES y CEIPs y podrán asistir los tutores, equipos de orientación de los CEIPs y orientadores de IES. Se concretarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado de NEAE, agrupamiento etc...</li> <li>•Reuniones de Comisión Zonal IES – CEIP (planificación actuaciones, seguimiento escolarización, trasvase documentación, previsión de recursos, concreción de competencias básicas mínimas).</li> </ul>	<p>de la nueva etapa. (Organizada por los IES)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoramiento a las familias sobre la nueva etapa, documentación, etc.</li> </ul>
<p>Con el alumnado: Asesorar y colaborar en la aplicación de actividades de tránsito. Charla Informativa, dirigida al alumnado de 6º, sobre las características de la nueva etapa y Jornada de puertas abiertas de los IES: Visita del alumnado de 6º de E. Primaria y 2º de ESO. (Organizada por el IES)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE 2º DE ESO (centros semides)</b></li> <li>➤ Evaluación psicopedagógica del alumnado con perfil para el PMAR en 2º/3º de ESO.</li> </ul> <p>Informar y asesorar al profesorado, a las familias y al alumnado sobre las medidas de atención a la diversidad en secundaria y las opciones académicas.</p>	<p>Conjuntas EOE - DO: Coordinación EOE - DO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación actuaciones</li> <li>• Seguimiento escolarización ACNEAE, PMAR..</li> </ul> <p>Trasvase de documentación ACNEAE</p>
<p>Con el Equipo Educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoramiento y coordinación para la consecución de objetivos.</li> </ul>	<p>Con las Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Asesoramiento en cuanto a su actuación para la consecución de objetivos.</li> </ul>
<p><b>RECURSOS</b></p>	
<p>Entre otros recursos, se puede contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Documentos de tránsito.</li> <li>2- Hojas de observación de recogida de datos.</li> <li>3- Pruebas estandarizadas para la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.</li> </ol>	
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>	
<p>La evaluación se llevará a cabo dentro y como parte de las actividades que realicemos, con el fin de determinar el grado de participación y eficacia de cada una de ellas, atendiendo a los criterios:</p>	

- 1- Grado de colaboración entre los centros de E. Primaria y E. Secundaria.
- 2- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- 3- Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- 4- Adopción ágil y oportuna de medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnado con NEAE.
- 5- Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnado con NEAE.